INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE EL CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO

Sociedad
CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.

Encargado por el
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Número de protocolo
P452

Informe de Procedimientos Acordados sobre el cálculo del Punto de Equilibrio según requisitos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional

A LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Muy señores nuestros:

Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados por Vds., que se indican a continuación en relación con el cálculo del Punto de Equilibrio a 30 de junio de 2023 de la Sociedad CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por Vds., con el propósito de permitirles la evaluación del Punto de Equilibrio. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

a. Obtención del Anexo "Cálculo del punto de equilibrio" plantilla a 30 de junio de 2023 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 y Anexo I del Libro X de los Estatutos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y suscrito por los administradores de la Sociedad.

b. Comprensión de los procedimientos aplicados por la Sociedad para la elaboración del "Cálculo del punto de equilibrio".

c. Discusión con la Dirección de la Sociedad acerca de las partidas incluidas como gastos e ingresos relevantes y justificación de las partidas excluidas.

d. Comprobar que las partidas que se incluyen como ingresos y gastos relevantes figuran en los registros contables.

e. Conciliación con las Cuentas Anuales al 30 de junio de 2023, del total de las partidas incluidas en los gastos e ingresos relevantes con las cifras pertinentes de la cuenta de pérdidas y ganancias de las Cuentas Anuales a dicha fecha.

f. Comprobación de la exactitud aritmética del Anexo.

g. Comprobación de que para cada una de las categorías de gastos e ingresos relevantes, los importes recogidos en el cálculo cumplen con las definiciones del Anexo I del Reglamento.

h. Comparación de la información contenida en el Anexo con la documentación soporte que justifica la existencia de dichos importes, especificando los importes que hayan sido comprobados y si la verificación se ha llevado a cabo mediante una muestra seleccionada al azar.

i. Aplicación de cualesquiera procedimientos adicionales según las circunstancias existentes en cada momento y los criterios profesionales del auditor.

j. Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección de la Sociedad.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados anteriormente, no hemos encontrado excepciones.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión hecha de acuerdo con las Normas Técnicas de Auditoría, no expresamos opinión sobre la información contenida en el Anexo adjunto.

Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el segundo párrafo de este informe y para su información y no puede ser usada para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de los del encargo, sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Este informe se refiere exclusivamente a la verificación del cálculo del Punto de Equilibrio a 30 de junio de 2023 elaborado por la Sociedad y no a los estados financieros de la Sociedad CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D., considerados en su conjunto.

43771803C JESUS MIGUEL REGALADO (R: B38886511)

Firmado digitalmente por 43771803C JESUS MIGUEL REGALADO (R: B38886511)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Notario: Carlos Sanchez Marcos/ Num Protocolo: 2191/Fecha Otorgamiento: 17-11-2006, cn=43771803C JESUS MIGUEL REGALADO (R: B38886511), givenName=JESUS MIGUEL, sn=REGALADO REYES, serialNumber=IDCES-43771803C, title=ADMINISTRADOR SOLIDARIO, 2.5.4.97=VATES-B38886511, ou=TITULAR, o=BROS AUDITORES, S.L., c=ES
Fecha: 2023.11.17 12:51:04 Z

Fdo: JESUS MIGUEL REGALADO REYES

San Cristóbal de la Laguna, a 17 de noviembre de 2023

- **ANEXO**
- **CARTA DE MANIFESTACIONES**

LALIGA

Id. Club	Nombre Club	Temporada	Categoria
	CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.	2022/2023	Segunda División

ART.20 LIBRO X. (CALCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO) Fase Cierre

Identificador	A) Detalle de los Ingresos Relevantes	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
CPE.1.6.1	Taquilla	2.484,00	2.217,00	302,65	3.243,74	3.139,00
CPE.1.6.2	Patrocinio y publicidad	5.407,00	5.128,00	4.817,07	5.494,71	5.692,00
CPE.1.6.3	Retransmisiones	6.643,00	6.868,00	6.766,45	7.062,00	7.454,00
CPE.1.6.4	Actividades comerciales	77,00	94,00	156,60	368,48	1.117,00
CPE.1.6.5	Otros ingresos de explotación	403,00	1.336,00	713,49	823,20	810,00
CPE.1.6.6	Beneficios procedentes de la enajenación o cesión de jugadores	3.104,00	2.082,00	5.347,28	198,55	1.167,00
CPE.1.6.7	Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (por sustitución de inmovilizados)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CPE.1.6.8	Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CPE.1.6.9	Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol pero clara y exclusivamente relacionadas con las marcas del Club	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CPE.1.6.10	Otros ingresos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	0,00	0,00	0,00	268,15	258,00
CPE.1	(a.1) Total ingresos relevantes	18.118,00	17.725,00	18.103,54	17.458,83	19.637,00
CPE.11	**(a.2) Total ingresos en los estados financieros auditados**					20.958,00
CPE.2	(a.3) Importes a conciliar. Total ingresos en PyG (a.1) - (a.2)					-1.321,00
						0,00

	Partidas conciliatorias ingresos relevantes	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
CPE.3.1	Ingresos derivados de partidas no monetarias					1.321,00
CPE.3.2	Ingresos derivados de quitas de procedimientos concursales					
CPE.3.3	Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol ni clara o exclusivamente relacionadas con las marcas del Club					
CPE.3.4	Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores					
CPE.3	(a.4) Total de partidas conciliatorias total ingresos financieros auditados					1.321,00

Identificador	B) Detalle de los Gastos Relevantes	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
CPE.1.7.1	Coste de ventas / materiales	594,00	596,00	322,69	1.075,29	1.236,00
CPE.1.7.2	Gastos de retribuciones a empleados	7.566,00	7.947,00	10.494,32	11.253,07	10.209,00
CPE.1.7.3	Otros gastos de explotación	4.874,00	4.925,00	5.711,92	5.911,90	6.801,00
CPE.1.7.4	Amortización/deterioro de derechos federativos sobre jugadores	810,00	959,00	694,17	584,33	414,00
CPE.1.7.5	Pérdidas procedentes de la enajenación de derechos federativos de jugadores	0,00	25,00	360,79	71,28	26,00
CPE.1.7.6	Costes financieros y dividendos	209,00	263,00	199,83	178,65	527,00
CPE.1.7.7	Operaciones de gastos con partes vinculadas por debajo del valor razonable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CPE.1.7.8	Gastos en actividades de desarrollo de cantera no directamente atribuibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CPE.1.7.9	Gastos en actividades de desarrollo comunitario no directamente atribuibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CPE.1.7.10	Otros gastos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	0,00	-92,00	0,00	0,00	239,00
CPE.4	(b.1) Total gastos relevantes	14.053,00	14.623,00	17.783,72	19.074,52	19.452,00
CPE.1.7.11	**(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados**					20.866,00
CPE.5	(b.3) Importes a conciliar. Total gastos en PyG (b.2) - (b.3)					-1.414,00

	Partidas conciliatorias Total Gastos en PyG	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
CPE.10.1	Débitos / cargas no monetarios					0,00
CPE.10.2	Costes financieros directamente atribuibles a la construcción de inmovilizado material					0,00
CPE.10.3	Gastos de operaciones no relacionadas clara y exclusivamente con el fútbol ni con el club					0,00
CPE.10.4	Amortización / deterioro de inmovilizado material					277,00
CPE.10.5	Amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores					1.064,00
CPE.10.6	Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)					0,00
CPE.10.7	Gastos en actividades de desarrollo de cantera directamente atribuibles					0,00
CPE.10.8	Gastos en actividades de desarrollo comunitario directamente atribuibles					0,00
CPE.10.9	Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores					73,00
CPE.10	(b.4) Total de partidas conciliatorias total gastos financieros auditados					1.414,00

Identificador	C) Calculo del punto de equilibrio	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
CPE.C.1	Ingresos relevantes	18.118,00	17.725,00	18.103,54	17.458,83	19.637,00
CPE.C.2	Gastos relevantes	14.053,00	14.623,00	17.783,72	19.074,52	19.452,00
CPE.C.3	Diferencias entre ingresos y gastos relevantes	4.065,00	3.102,00	319,82	-1.615,69	185,00
CPE.C.4	Aportaciones realizadas					
CPE.C.5	Desviación aceptable					
CPE.C.6	Punto de equilibrio					6.056,13
CPE.C.7	Superavit o Deficit del Punto de equilibrio					SUPERAVIT

En Santa Cruz de Tenerife a 17 de noviembre de 2023

D. Santiago Pozas Arjona

Firmado digitalmente por 28686145Q SANTIAGO - VENTURA POZAS (R: A38007555)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Notario: Jose Molinillo Suarez/Num Protocolo: 5035/Fecha Otorgamiento: 21-12-2022, cn=28686145Q SANTIAGO - VENTURA POZAS (R: A38007555), givenName=SANTIAGO - VENTURA, sn=POZAS ARJONA, serialNumber=IDCES-28686145Q, title=DIRECTOR GENERAL, 2.5.4.97=VATES-A38007555, ou=CONSEJO DE ADMINISTRACION, o=CLUB DEPORTIVO TENERIFE S.A.D., c=ES
Fecha: 2023.11.17 12:58:17 +01'00'

Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife. Tomo 818 General. Folio 199. Hoja TF-3.317, Inscripción 1ª - CIF: A38007555

CLUB DEPORTIVO TENERIFE

LIGA NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL
C/ Torrelaguna, 60
28043 - Madrid
A la atención del Departamento de Control Económico

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2023

Muy señores nuestros:

En relación con la información presentada para el **cálculo del punto de equilibrio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023,** por la presente les manifestamos que a nuestro leal saber y entender:

Hemos cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 20 y en el Anexo I del Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas.

Que la información incluida en el cálculo es precisa y completa.

Atentamente,

Santiago Pozas Arjona
Director General

Firmado digitalmente por 28686145Q SANTIAGO - VENTURA POZAS (R: A38007555)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Notario: Jose Molinillo Suarez/Num Protocolo: 5035/Fecha Otorgamiento: 21-12-2022, cn=28686145Q SANTIAGO - VENTURA POZAS (R: A38007555), givenName=SANTIAGO - VENTURA, sn=POZAS ARJONA, serialNumber=IDCES-28686145Q, title=DIRECTOR GENERAL, 2.5.4.97=VATES-A38007555, ou=CONSEJO DE ADMINISTRACION, o=CLUB DEPORTIVO TENERIFE S.A.D., c=ES
Fecha: 2023.11.17 12:57:37 +01'00'

Melania Rodríguez Santana
Directora Financiera

Firmado digitalmente por 45457646D MELANIA RODRIGUEZ (R: A38007555)
Fecha: 2023.11.17 10:34:11 Z

Tfno.: + 34 922 29 81 00. Fax: + 34 922 29 83 29
C/ Fernando Barajas Prats, S/N, Estadio Heliodoro Rodríguez López, Puerta 18-B
38005 Santa Cruz de Tenerife
www.clubdeportivotenerife.es